

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15233 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el concurso abreviado número 0000095/2012, NIG 3120147120120000100 referente al concursado Industrias Metálicas de Calderería Areta, S.L., por auto de fecha 23 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Industrias Metálicas de Calderería Areta, S.L., con CIF: B31625601 con domicilio en Polígono Industrial Areta Calle Ripagaina, 7, de Huarte/Uharte.

2.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley concursal.

4.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 23 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120028081-1